

### **Bases Premio al mejor TFG de la EPSB**

En base a la acción de mejora “Premio al mejor TFG de la EPSB (4 categorías)” solicitada en la Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora 2020. La cual viene detallada en la siguiente tabla:

Denominación de la acción de mejora: Premio al mejor TFG de la EPS de Belmez
Descripción de la acción de mejora: Con objeto de dar respuesta a la recomendación de especial seguimiento RA-RES-08, y disminuir la tasa de no presentados en el TFG. Se pretende dotar con un obsequio a la mejor propuesta de TFG en el curso académico 2020-2021, en cuatro categorías: <ul style="list-style-type: none"><li>• TFG del Grado en Ingeniería Civil</li><li>• TFG del Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales</li><li>• TFG con incorporación de ODS</li><li>• TFG con incorporación de BIM</li></ul> Para la elección de la mejor propuesta de TFG de cada una de las categorías se formará una comisión en el mes de mayo, para dar la oportunidad al mayor número de alumnos que puedan defender el TFG dentro del curso académico 2020-2021. Para la participación y obtención del premio se elaborarán unas bases que redactará la comisión para tal fin.
Objetivos: Motivar la realización del TFG dentro del curso académico y evitar el pago de segundas matrículas para tal fin. Mejorar el rendimiento de los alumnos durante la realización del TFG.
Premio: Obsequio valorado en 200 € (Tablet o similar), para cada una de las categorías.

Se establecen las siguientes bases para la participación del alumnado al mismo.

#### **1. Participantes.**

Podrán participar en este premio los alumnos de la EPS de Belmez que hayan o vayan a defender su TFG en cualquier convocatoria del presente curso académico (2020-2021).

## 2. Presentación del TFG a este premio.

Los alumnos que deseen optar al “Premio de mejor TFG de la EPS de Belmez 2020-2021” deberán presentar vía digital en la siguiente dirección de email [epsb\\_calidad@uco.es](mailto:epsb_calidad@uco.es) y antes del 30 de septiembre de 2021:

1) Hoja de inscripción cumplimentada e indicando la categoría en la que participa (\*sólo se puede participar en una única categoría).

2) Memoria del TFG.

La memoria consistirá en:

- a) Descripción del TFG que se va a realizar o que ya se ha realizado, en el caso de que haya sido defendido.
- b) Objetivo que se pretende alcanzar en el TFG.
- c) Dificultad de la Técnica, procedimiento o Software utilizado para realizar el TFG.
- d) Originalidad o repercusión de los resultados derivados del TFG

*Nota: la memoria podrá ir acompañada de imágenes o planos para su explicación. Se recomienda que la memoria no exceda de 10 páginas.*

## 3. Tribunal evaluador.

El tribunal estará formado por los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad de las Titulaciones del Grado en Ingeniería Civil / Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales.

La comisión se reunirá después de la última convocatoria de defensa de TFG del presente curso académico.

Solamente tendrán opción al premio los TFG que hayan obtenido una calificación numérica igual o superior a 9.

## 4. Premio.

Se otorgará un único premio en cada una de las 4 categorías que consistirá en un obsequio valorado en 200€.

El fallo de la Comisión Evaluadora se hará público en el transcurso del acto de Santa Bárbara del presente año.